

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

21457 OVIEDO

Edicto.

Doña María Amor Rodríguez Díaz, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Oviedo, por el presente,

Hago saber:

Primero.- Que en los autos seguidos en este órgano judicial, con el número 0000258/2012 y NIG número 33044 47 1 2012 0000607, se ha dictado, en fecha 5 de abril de 2013, Auto Declarando en Concurso Voluntario y Abreviado al deudor Instalaciones Eléctricas Guerra, con CIF B-74172685, cuyo centro de intereses principales lo tiene en calle Avenida del Mar, 142. Oviedo.

Segundo.- Se ha nombrado como Administrador Concursal a don José Carlos Velasco Prida, quien ha designado al objeto de que los acreedores efectúen la comunicación de créditos prevista en los artículos 85 de la Ley Concursal y cualquier otro acto de comunicación con la Administración Concursal, el siguiente domicilio postal en calle Avenida de Galicia, 22, 2.º derecha, 33005 - Oviedo, y la siguiente dirección electrónica: concurso25812@aasvgestiónconcursal.com

El horario de atención al público facilitado por la Administración Concursal es: de 10,00 a 13,00 y de 17,00 a 19,00, de lunes a jueves.

Los acreedores deberán comunicar sus créditos a la Administración Concursal en el plazo de un mes, desde el día siguiente a la publicación de este edicto en el BOE, y dicha comunicación deberá efectuarse cumpliendo los requisitos previstos en el artículo 85 de la Ley Concursal.

Tercero.- Se ha acordado que las facultades de administración y disposición sobre su patrimonio del deudor quedan suspendidas.

Oviedo, 6 de mayo de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130032947-1